

DECRETO Nº 0783

NEUQUÉN, 25 JUN 2009

VISTO:

La visita protocolar a nuestra ciudad del señor Director de Cine **HÉCTOR OLIVERA**, el día 25 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que como antesala a la celebración del Bicentenario, se realizará el "Ciclo de Cine e Historia" en el Museo Gregorio Álvarez, en el que se proyectará el film "La Patagonia Rebelde", que contará con la presencia del señor **HÉCTOR OLIVERA**, siendo un honor para la comunidad neuquina su presencia en nuestra ciudad;

Que el reconocido director de cine y guionista se inicia en la dirección con la película "Psexoanálisis". Tras varios largometrajes, realiza sus obras cumbres, como ser "La Patagonia Rebelde" y "El Muerte". Luego llega "La Noche de Los Lápices", otra obra de calidad, "El caso de María Soledad" y "Una Sombra Ya Pronto Serás";

Que por tal motivo, esta gestión de gobierno considera oportuno destacarlo como Visitante de Honor, mientras dure su permanencia en la ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR VISITANTE DE HONOR de la ciudad de Neuquén, ----- al director de cine, **HÉCTOR OLIVERA**, con motivo de su visita a esta Ciudad el día 25 de junio de 2009, para participar de la realización del "Ciclo de Cine e Historia", a realizarse en el Museo Gregorio Álvarez.-

Artículo 2º) HÁGASE entrega de un ejemplar original del presente Decreto ----- al señor **HÉCTOR OLIVERA**, Director de Cine.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-